

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17295 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario y abreviado 221/2012, referente al deudor Zabala Reparaciones, Sociedad Limitada se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la ultima de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal)

Logroño, 7 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120033873-1